



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS- ANTIOQUIA

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO RECURSO DE APELACION AUTOS. No. ART. 326 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2019-000159	EJECUTIVO	Adiel de Jesús Peña Peña	José Antonio Pérez Jaramillo	Traslado Apelación auto	28-04-2021	29-04-2021	03-05-2021

**SECRETARÍA:** En cumplimiento a lo dispuesto en el ART. 326 del Código General del Proceso, se deja en traslado a la parte demandada por el termino de tres (03) días, el escrito de sustentación del recurso de apelación propuesto por el demandante, en contra del auto por medio del cual se negó la reposición del auto que decreto la nulidad dentro del presente proceso, en audiencia de remate celebrado el día 21-04-2021 para que se pronuncie sobre el mismo. El presente traslado, no requiere de auto ni de constancia en el expediente (art. 110 C.G.P.). **Se fija hoy veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 a.m.**

  
Diana Isabel Castaño Bermúdez  
Secretaría

